

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SERVICIOS A MEDICOS BIO-SERMEDICOS S. A.

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2.011 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

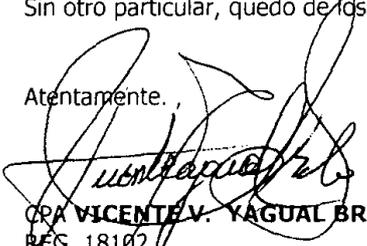
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, tanto en lo relativo a la aplicación de los PCGA (Principios de Contabilidad de General Aceptación) y NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad). A partir del ejercicio 2.012 tendrá que aplicarse las NIIF para Pymes.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía que no se hallan cumplido, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA \$ 1.419.07 (**UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE 07/100 DOLARES**) esta conforme.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente,


ORA VICENTE V. YAGUAL BRITO
REG. 18102



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

188-0423
 NUMERO

0903860261
 CEDULA

YAGUAL BRITO VICENTE VITALIANO

GUAYAS GUAYAS
 PROVINCIA CANTON
 TARRERA PARROQUIA

PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

CIUDADANIA: 090386026-1
 YAGUAL BRITO VICENTE VITALIANO
 CUBELA / SUAVEZUMI / CLASE / CONFECCION /
 24 OCTUBRE 1950
 05-0421 0000
 GUAYAS GUAYAS
 TARRERA PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CUSCO NOROCCIDENTAL
 CUSCO NOROCCIDENTAL
 SECTORIAL CUSCO NOROCCIDENTAL
 YAGUAL BRITO VICENTE VITALIANO
 ANETA BRITO
 DUEÑO 28/05/2005
 28/05/2011
 09038602650

